1. Datos generales

Número de Registro	F-254
Denominación	FUNDACIÓN SUESKOLA GIPUZKOA FUNDAZIOA
Calle	UPABI ALDEA, 2
Código Postal	20240
Municipio	ORDIZIA
Territorio Histórico	GIPUZKOA
CIF	G75005306
Teléfono	943.08.80.50
Delegaciones o Sedes	DOMICILIO SOCIAL

2. Persona con quien relacionarse

La persona con quien relacionarse es D. Iñigo Aldasoro Múgica.

3. Naturaleza y actividad de la Fundación

En los Estatutos de la SUESKOLA se establece que la Fundación tiene como objeto dotar al Territorio Histórico de Gipuzkoa, y aquellos otros ámbitos territoriales del País Vasco que se determinen por el Patronato, de medios permanentes para el adiestramiento y formación en materia de prevención y extinción de incendios y materias complementarias; impartir, difundir y mejorar el conocimiento social sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo de las personas e inmuebles, y sobre la seguridad y las técnicas para extinguir el fuego originado en las empresas, centros de trabajo, centros educativos y hogares, y en general el salvamento en su concepto más amplio, campo en el que es un referente.

Dentro de este objeto general, tiene como actividades concretas más importantes e inmediatas las siguientes:

- Gestionar el conocimiento a través de formadores/as cualificados/as.
- Impartir la docencia, facilitando el conocimiento y fomentando actitudes y habilidades en estas materias.
- Reciclar a los/las profesionales en las nuevas tecnologías y normativa aplicables en el sector de la seguridad.
- Fomentar la cultura de la autoprotección en la sociedad.
- Crear protocolos y guías de seguridad.
- Editar revistas, boletines, publicaciones en general, destinados a difundir la actividad de la Fundación y las materias que constituyen su objeto.
- Establecer conciertos y convenios con todo tipo de entidades que puedan contribuir al logro de sus fines.
- Y cualesquiera otros que puedan ser conducentes a la realización de sus finalidades propias.

Los fines fundacionales pueden ser desarrollados por la Fundación del modo que crea oportuno, incluida la participación en otras entidades u organizaciones, sin otras limitaciones que las que se deriven de la carta fundacional, los estatutos y, en todo caso, de las Leyes.

4. Miembros del Patronato a fecha 31/12/19

Presidenta	Doña Eider Mendoza Larrañaga	Diputación Foral de Gipuzkoa
Vicepresidente	Don Josu Idigoras Eguia	Diputación Foral de Gipuzkoa
Vocal	Doña Arantxa Ariztimuño Larraza	Diputación Foral de Gipuzkoa
Vocal	Don Miguel Ángel Crespo Rico	Diputación Foral de Gipuzkoa
Vocal	Don Iker Estensoro Sarasola	Diputación Foral de Gipuzkoa
Vocal	Doña Mª Victoria Zabala Fernández	Diputación Foral de Gipuzkoa

5. Entidades con participación mayoritaria en el Patronato

Tal y como se recoge en el artículo 1 de sus estatutos, Fundación Sueskola Gipuzkoa Fundazioa es una fundación del sector público vasco, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63.1 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco; en concreto, se integra en el sector público foral del Territorio Histórico de Gipuzkoa, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional octava de la Norma Foral 4/2017, de 27 de marzo, de Régimen Financiero y Presupuestario de dicho territorio histórico.

Actualmente, el Patronato de la Fundación está compuesto por 6 miembros, todos ellos cargos públicos de la Diputación Foral de Gipuzkoa (una diputada foral y cinco directoras y directores generales).

6. Variaciones de las y los miembros del Patronato producidas durante el ejercicio

En el ejercicio 2019 se han producido las siguientes variaciones entre las y los miembros del Patronato:

1.- Han cesado las y los siguientes miembros:

- Imanol Lasa Zeberio, diputado foral del Departamento de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad (miembro nato y presidente): cesó en su cargo de diputado foral en virtud del Decreto Foral 2/2019, de 29 de junio, del Diputado General (BOG nº 124, de 01/07/2019).
- Goizeder Manotas Rueda, directora general de Modernización, Servicios y Sistemas para la Sociedad de la Información (miembro nata y vicepresidenta): cesó en su cargo de directora general en virtud del Decreto Foral 38/2019, de 9 de julio, del Consejo de Gobierno Foral (BOG nº 132, de 11/07/2019).
- Garikoitz Agote Alberro, director general de Promoción Económica (miembro por designación a partir de la modificación estatutaria acordada por el Patronato en reunión de 07/06/2018): cesó en su cargo de director general en virtud del Decreto Foral 45/2019, de 30 de julio, del Consejo de Gobierno Foral (BOG nº 145, de 01/08/2019).
- Jose Enrique Corchón Álvarez, director general de Finanzas y Presupuestos (miembro por designación a partir de la modificación estatutaria acordada por el Patronato en reunión de 07/06/2018).

2.- Se han incorporado al Patronato como nuevas y nuevos miembros:

- Eider Mendoza Larrañaga, diputada foral del Departamento de Gobernanza (miembro nata y presidenta): nombrada en su cargo de diputada foral en virtud del Decreto Foral 4/2019, de 29 de junio, del Diputado General (BOG nº 124, de 01/07/2019).

- Josu Idigoras Eguia, director general de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (miembro nato y vicepresidente): nombrado en su cargo de director general en virtud del Decreto Foral 49/2019, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno Foral (BOG nº 168, de 04/09/2019).
- Iker Estensoro Sarasola, director general de Promoción Económica: miembro designado por el Consejo de Gobierno Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa en sesión de 03/09/2019.
- Mª Victoria Zabala Fernández, directora general de Política Fiscal y Financiera: miembro designada por el Consejo de Gobierno Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa en sesión de 03/09/2019.

3.- Siguen como miembros, por haber renovado su designación el Consejo de Gobierno Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa en sesión de 03/09/2019:

- Arantxa Ariztimuño Larraza, directora general de Montes y Medio Natural.
- Miguel Angel Crespo Rico, director general de Ordenación del Territorio.

Todas estas variaciones se han inscrito en el Registro de Fundaciones del País Vasco mediante la Resolución de 27 de febrero de 2020, de la directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco.

7. Retribuciones globales por concepto de los miembros del Patronato

No ha existido remuneración por gastos de representación del Patronato.

8. Relaciones contractuales entre los miembros del Patronato y la Fundación

No existe ninguna relación contractual entre los miembros del Patronato y la Fundación.

9. Delegaciones y apoderamientos

La Fundación Sueskola Gipuzkoa Fundazioa fue constituida el 13 de julio de 2009, nombrándose en dicho ejercicio los cargos y otorgándose los apoderamientos correspondientes a la primera Presidencia del Patronato (y de la Fundación) y al director de la Fundación.

Tras la renovación de los órganos de gobierno (Patronato y Presidencia), el nuevo Patronato, reunido en fecha 14 de octubre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo en relación con los apoderamientos:

1.- Revocar el apoderamiento general conferido al anterior presidente Imanol Lasa Zeberio por acuerdo del Patronato de 18 de septiembre de 2015; elevado a escritura pública en fecha 2 de noviembre de 2015 (Notario: José Carlos Arnedo Ruiz; nº de protocolo: 1.970); e inscrito en el Registro de Fundaciones del País Vasco en fecha 11 de noviembre de 2015.

2.- Otorgar apoderamiento general a Eider Mendoza Larrañaga, nueva presidenta de la Fundación Sueskola Gipuzkoa Fundazioa y de su Patronato.

Este acuerdo se elevó a público mediante escritura pública otorgada por el notario Don José Carlos Arnedo Ruiz con fecha 22 de enero de 2020 (nº de protocolo: 140); y se inscribió en el Registro de Fundaciones del País Vasco mediante la Resolución de 27 de febrero de 2020 de la directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco.

En el apoderamiento del director de la Fundación, Iñigo Aldasoro Múgica, no ha habido variación alguna en el ejercicio 2019.

10. Resumen de actividades realizadas durante el ejercicio

En el ejercicio 2019 la Fundación **SUESKOLA** ha formado a más de 4.300 personas en materia de prevención y extinción de incendios.

SUESKOLA ha desarrollado esta actividad en las instalaciones de Ordizia, en el Parque de Maniobras de Ispaster de la Diputación Foral de Bizkaia y las instalaciones de PETRONOR en Muskiz.

Esta cifra total de alumnos contempla a los siguientes colectivos:

- Particulares.
- Trabajadores/as de empresas.
- Bomberos/as.
- Miembros de servicios de emergencias y protección civil, profesionales y voluntarios.

También se ha formado a miembros de distintos centros de formación.

Así mismo, además de la anterior actividad formativa, la **Fundación SUESKOLA** también ha llevado adelante una serie de actividades de sensibilización, acciones tales como:

- Presentaciones y actividades ligadas a la prevención de incendios con niños y niñas de escuelas y colonias de verano.

- Presencia en medios de comunicación para presentar el origen de distintos incidentes y realizar actos de sensibilización y recomendación.

- Campaña informativa para la prevención de incendios de invierno en viviendas.

- Campaña informativa para la prevención de incendios forestales en verano.

- Campaña informativa para la prevención de accidentes e incendios con motivo de las hogueras de San Juan.

- Campaña informativa para la prevención de incendios que tienen su origen en las chimeneas.

11. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la Fundación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, y en el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable; dichas cuentas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Al 31 de diciembre de 2019, la Fundación no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar, en su caso, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

La Fundación está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2019, en cumplimiento de la disposición adicional tercera del Reglamento de la Ley de auditoría.

Información medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto de cuestiones medioambientales.

12. Normas de valoración

Los criterios contables aplicados en relación con la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, de acuerdo al Plan General de Contabilidad, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

Las construcciones cedidas en uso por la Diputación Foral de Gipuzkoa se amortizan a 25 años.

Las partidas registradas en el inmovilizado intangible, configuradas por aplicaciones informáticas y anticipos entregados para el desarrollo de los mismos, figuran por su precio de adquisición.

La amortización de estos elementos se practica de forma lineal en un plazo de cinco años, a partir de su adquisición.

La Fundación dispone del uso del edificio donde realiza su actividad principal para un periodo mínimo de 25 años, en virtud de contrato de concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público suscrito en fecha 22 de junio de 2015 con la Diputación Foral de Gipuzkoa (cláusula quinta). La concesión se constituyó con carácter gratuito, por ser la fundación una entidad sin ánimo de lucro y por destinar el bien inmueble al cumplimiento de los fines fundacionales, es decir, a la consecución de un fin de interés general (cláusulas segunda y tercera).

La amortización de estos elementos se practica de forma lineal en un plazo de 25 años, a partir de su cesión.

La Fundación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.c. deterioro del valor de los activos no financieros.

b) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La fundación no dispone de bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

c) Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte en su caso, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de Gobierno de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Bien	**Años**
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	6 a 7
Otras instalaciones	6 a 7
Utillaje	3 a 5
Mobiliario	6 a7
Equipos para procesos de información	4

En cuanto a los coeficientes de amortización que se aplican a las diferentes partidas del inmovilizado material son los siguientes:

Bien	**Coeficiente**
Construcciones	3%
Instalaciones técnicas	15%
Otras instalaciones	15%
Utillaje	30%
Mobiliario	15%
Equipos para procesos de información	25%

d) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto netas de su efecto impositivo y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

e) Instrumentos financieros.

A continuación, se detallan los instrumentos financieros registrados por la Fundación, así como los criterios de calificación y valoración empleados.

1. Activos financieros

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación abreviado adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

2. Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como, en su caso, los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, fianzas y depósitos recibidos.

Los préstamos, obligaciones y similares: se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar: se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

f) Indemnizaciones por despido.

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido.

g) Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos, en su caso, surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Esta entidad, al reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Norma Foral 3/2004, de 7 de abril -de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo-, aplica los criterios establecidos en dicha norma foral.

h) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

13. Activo inmovilizado.

Los movimientos habidos en las cuentas de inmovilizado inmaterial y material han sido los siguientes:

VALOR BRUTO	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inversiones Inmobiliarias
Saldo inicial 2018	1.984.060,00	227.701,47	
(+) Entradas (–) Salidas		37.157,72	
Saldo final 2018	1.984.060,00	264.859,19	
(+) Entradas (–) Salidas		33.880,03	
Saldo final 2019	1.984.060,00	298.739,22	

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inversiones Inmobiliarias
Saldo inicial 2018	206.983,50	128.312,92	
(+) Dotación a la amortización 2018 (+) Adquisiciones y/o traspasos (–) Salidas, bajas, reducciones y/o traspasos	66.113,40	44.962,72	
Saldo final 2018	273.096,90	173.275,64	
(+) Dotación a la amortización 2019 (+) Adquisiciones y/o traspasos (–) Salidas, bajas, reducciones y/o traspasos	66.113,40	34.858,45	
Saldo final 2019	339.210,30	208.134,09	

Saldo neto inicial del ejercicio	**1.710.963,10**	**91.583,55**	
Saldo neto final del ejercicio	**1.644.849,70**	**90.605,13**	

Descripción de las inversiones realizadas en el ejercicio 2019 por un total de 33.880,03 euros:

- Inmovilizado Material:
  - Utillaje: 27.348,96 euros
  - Instalaciones técnicas: 6.531,07 euros

14. Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación no dispone de bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

15. Usuarios y otro Deudores de la actividad propia.

Concepto	2.019	2.018
Deudores de la actividad	260.549,18	213.859,28
Otros		
SALDO FINAL	260.549,18	213.859,28

Se recogen los saldos deudores de los usuarios objeto de la actividad.

16. Otros Deudores

Concepto	2.019	2.018
Administraciones Públicas	4.054,72	4.906,14
Otros deudores	2.791,72	3.489,64
SALDO FINAL	6.846,44	8.395,78

En el apartado "Administraciones Públicas", LOS 4.054,72 euros corresponden a una subvención de HOBETUZ -Fundación Vasca para la Formación Profesional Continua- pendiente de cobrar. En el apartado "Otros deudores", los 2.791,72 euros corresponden a retenciones realizadas por parte de PETRONOR a facturas de 2019; dichos importes que se cobrarán en 2020.

17. Subvenciones, donaciones y legados.

Durante el ejercicio se ha recibido de la Diputación Foral de Gipuzkoa una subvención por un importe de 160.000 euros, para financiar la actividad ordinaria de la fundación durante el ejercicio 2019.

En 2019 se han recibido 4.054,72 euros correspondientes a la subvención de HOBETUZ, importe que contempla las ayudas económicas para la realización de acciones estratégicas formativas de SUESKOLA. Por otra parte, también se han recibido 2.502,64 euros de Fundación Tripartita.

En el apartado de subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al ejercicio, que asciende a 94.098,40 euros, se contemplan las siguientes partidas: 22.128,43 euros aportados por la Diputación Foral de Gipuzkoa para inversiones; 5.856,57 euros correspondientes a la subvención recibida de DRAGER y 66.113,40 euros por la cesión del edificio SUESKOLA.

18. Acreedores a corto plazo

Concepto	2019	2018
Administraciones Públicas	54.049,82	48.928,90
Acreedores	249.893,27	127.692,92
SALDO FINAL	303.943,09	176.621,82

En el apartado "Administraciones Públicas" se reflejan: el saldo acreedor por IVA (10.192,86 euros); las retenciones del IRPF (27.560,08 euros); la Seguridad Social (16.111,84 euros) y Geroa (185,04 euros).

En el apartado de "Acreedores "se incluyen deudas por servicios diversos.

19. Deudas a corto plazo

Concepto	2.019	2.018
Deudas con entidades de crédito		60.000,00

Debido a las tensiones financieras a las que estaba expuesta la Fundación, en septiembre de 2011 se contrató una cuenta de crédito por importe de 125.000 euros con KUTXABANK.

La Fundación ha firmado con fecha de 20 de septiembre de 2019 la cuenta de crédito con garantía personal con la entidad KUTXABANK. El límite de esta cuenta de crédito asciende a 75.000 euros, estando dispuesto en 0,00 euros a 31/12/2019 y tiene vencimiento a un año. El tipo de interés vigente en el contrato asciende a 1,5% para los 3 primeros meses y al EURIBOR (3 meses) más un diferencial de 1,5 puntos para los 9 meses siguientes.

20. Detalle de ingresos totales del ejercicio

Concepto	2019	2018
Aport. Colaboradores, patroc. y usuarios	1.249.301,42	1.027.891,32
Ingresos financieros y extraordinarios		
Subvenciones a la explotación	260.655,76	273.920,77
	1.509.957,18	1.301.812,09

El importe de 1.249.301,42 euros corresponde a la suma de los siguientes conceptos: 1.147.023,41 euros por la facturación a clientes usuarios; 62.278,01 euros por las aportaciones en concepto de patrocinio publicitario de BABESA SUZAI SA, PRODUCTOS MESA, LAVANDERIA LIZARRA SL, y Transportes VICUÑA SA; y 40.000 euros por las aportaciones de las entidades colaboradoras BIDELAN SA, ORKLI S.Coop. y CAF SA.

En el apartado "Subvenciones a la explotación" se incluyen las subvenciones por importe total de 260.655,76 euros, mencionadas en el punto 17.

21. Distinción ingresos públicos, privados y actividad propia fundacional

Concepto	2019	2018
Ingresos de entidades públicas	254.799,19	260.342,12
Ingresos privados	108.134,58	112.939,95
Actividad propia fundacional	1.147.023,41	928.530,02
	1.509.957,18	1.301.812,09

SUESKOLA Fundazioa: facturación a entidades públicas

Entidades Públicas	2019	2018
ACADEMIA VASCA DE POLICIA Y EMERGENCIAS	469.227,17	363.281,12
ANDOAINGO UDALA	848,96	2.080,80
ARABAKO FORU ALDUNDIA	6.402,00	506,00
ARRASATEKO UDALA	1.144,44	1.952,88
LEGAZPIKO UDALA	312,12	0,00
BIZKAIKO FORU ALDUNDIA	348.006,91	247.573,89
AYUNTAMIENTO-LOGROÑO	0,00	13.075,05
AYUNTAMIENTO-MADRID	2.477,05	1.517,86
ESCUELA INGENIERIA BILBAO (UPV)	8.185,32	12.465,19
GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA	6.187,94	1.227,80
OSAKIDETZA	5.943,60	10.284,18
IEFPS POLITECNICO EASO	600,00	600,00
IZFE	424,48	0,00
PASAIAKO ITSAS-ARRANTZ ESKOLA	9.267,40	8.525,33
ULIAZPI	274,88	2.291,87
CEIS RIOJA	8.283,93	0,00
TOTAL:	867.586,20	665.381,97

22. Detalle de gastos totales del ejercicio

Concepto	2019	2018
Consumos de explotación		
Gasto por variación de existencias	-1.124,92	-1.763,45
Gastos de personal	675.203,33	641.421,14
Servicios exteriores	732.350,96	549.168,38
Amortizaciones	100.971,85	111.076,12
Gastos financieros	1.516,24	1.497,20
	1.508.917,46	1.301.399,39

23. Detalle de gastos de administración

Concepto	2019	2018
Gastos de personal Gerencia	81.052	77.129
Dietas miembros del Patronato	0,00	0,00
Gastos exteriores	6.968	7.068
	88.020	84.197

Los gastos exteriores corresponden a partidas de asesoramiento fiscal, contable y jurídico.

24. Variaciones habidas en la Gerencia

Durante el ejercicio 2019 no han existido variaciones en la gerencia.

25. Gerencia o Dirección propia a través de terceros contratados

La gerencia de la Fundación ha sido desempeñada mediante la existencia del contrato laboral de gerencia.

26. Número medio de personal en el ejercicio

Tipo	2019	2018
Personal asalariado	12,25	12,41
Personal voluntario	0	0
	12,25	**12,41**

27. Obligación de auditar y relevancia económica (sí/no)

Concepto	Ej. Actual	Ej. Anterior
Obligación de auditoría externa	SI	SI
Servicios remunerados > gratuitos	Sí	Sí
Realiza actividades mercantiles	No	No
Participa en sociedades mercantiles	No	No
Volumen actividades > 3.005.385,65 €	No	No
Número de trabajadores > 50	No	No
Activo > 2.374.245,66 €	No	No
Cifra de negocios > 4.748.509,32 €	No	No

28. Dotación Fundacional al cierre del ejercicio

A 31/12/2019 la dotación fundacional asciende a un total de 30.001,00 euros y se mantiene invariable desde la constitución de la Fundación y fue aportada íntegramente por la Institución Promotora de la Fundación.

29. Resultado del ejercicio

Se propone destinar el resultado positivo por importe de 1.039,72 € a la cuenta de "Reservas", para aumentar el fondo social de la fundación.

30. Situación fiscal.

Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la Fundación viene regulado en la Norma Foral 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

De acuerdo a dicho régimen estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

Conciliación del resultado contable con la Base Imponible

	Aumentos	Disminuciones	
RESULTADO CONTABLE			1.039,72
Impuesto sobre Sociedades		1.039,72	
Diferencias Permanentes			
Diferencias Temporales			
- Con origen en el ejercicio			
- Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación bases imponibles negativas			
BASE IMPONIBLE			0,00

31. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido elaboradas de acuerdo al Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

32. Cuadro de financiación

Aplicaciones	2.019	2.018	Orígenes	2.019	2.018
Recursos aplicados en las operaciones	1.509.957,18	1.301.399,39	Recursos procedentes de las operacio	1.249.301,42	1.027.891,32
Gtos. de establecim. y formaliz. deudas			Aportaciones	-68.058,68	-80.754,55
Adquisiciones de inmovilizado	-67.091,82	-73.618,40	Subvenc., donaciones y legados de ca	260.655,76	273.920,77
Reducciones del fondo social o dot. fund.			Deudas a largo plazo		
Cancelac. o trasp. a c/p de deudas a l/p		0,00	Enajenaciones de inmovilizado		
Provisión para riesgos y gastos			Canc. anticip. o trasp. a c/p de inm. fin.		
Total aplicaciones	**1.442.865,36**	**1.227.780,99**	**Total orígenes**	**1.441.898,50**	**1.221.057,54**
Exceso orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital circulante)	**-966,86**	**-6.723,45**	**Exceso aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital circulante)**	**0,00**	**0,00**

Variación del capital circulante	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Fundadores y otros por desembolsos exigidos				
2. Existencias	1.124,92		1.763,45	
3. Deudores	45.140,56		1.919,34	
4. Acreedores		67.321,27		6.039,31
5. Inversiones financieras temporales				
6. tesorería	20.031,18			4.402,39
7. Ajustes por periodificación	57,75		35,46	
TOTAL	66.354,41	67.321,27	3.718,25	10.441,70
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-966,86		-6.723,45	

33. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos 2019

Partidas	Presupuesto	Realización	Desviación
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Gastos de la entidad por la ctividad propia			
a) Ayudas económicas			
b) Gastos por colaboraciones y del patronato			
2. Consumos de explotación			
3. Gastos de personal	658.910,37	675.203,33	-16.292,96
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	115.301,58	100.971,85	14.329,73
5. Otros gastos	477.465,69	731.226,04	-253.760,35
6. Variac. Prov. Actividad y pérdidas de créditos incobrables			
7. Gastos financieros y gastos asimilables	1.500,00	1.516,24	-16,24
8. Gastos extraordinarios			
9. Impuesto sobre Sociedades			
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.253.177,64	1.508.917,46	-255.739,82
OPERACIONES DE FONDOS			
1. Reducciones de subvenciones de capital	84.504,55	69.098,40	15.406,15
2. Aumento del inmovilizado	0,00	0,00	0,00
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas			0,00
b) Bienes del Patrimonio Histórico			0,00
c) Inmovilizaciones materiales			0,00
d) Inmovilizaciones inmateriales			0,00
3. Aumento de existencias	0,00	1.124,92	-1.124,92
4. Aumento de inversiones financieras			0,00
5. Aumento de tesoreria	5.320,17	20.031,18	-14.711,01
6. Aumento de capital de funcionamiento	0,00	45.198,31	-45.198,31
7. Aumento de provisiones para riesgos y gastos			0,00
8. Reducciones de deudas	33.025,83	0,00	33.025,83
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS	122.850,55	135.452,81	-12.602,26
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	1.376.028,19	1.644.370,27	-268.342,08

	Presupuesto	Realización	Desviación
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.261.271,47	1.509.957,18	-248.685,71
a) Cuotas de usuarios y afiliados	882.161,24	1.147.023,41	-264.862,17
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboracior	105.905,68	102.278,01	3.627,67
c) Subvenciones, donaciones y legados	273.204,55	260.655,76	12.548,79
2. Ventas y otros ingresos ordinarios			
3. Otros ingresos			
4. Ingresos financieros			
5. Ingresos extraordinarios			
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.261.271,47	1.509.957,18	-248.685,71
OPERACIONES DE FONDOS			
1. Aportaciones de fundadores y asociados	0,00	0,00	0,00
2. Aumento de subvenciones de capital			0,00
3. Reducciones de inmovilizado	90.301,58	67.091,82	23.209,76
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas			0,00
b) Bienes del Patrimonio Histórico			0,00
c) Inmovilizaciones materiales	24.188,18	978,42	23.209,76
d) Inmovilizaciones inmateriales	66.113,40	66.113,40	0,00
4. Disminuciones de existencias			0,00
5. Reducción de inversiones financieras			0,00
6. Disminuciones de tesoreria			0,00
7. Disminuciones de capital de funcionamiento	24.455,14	0,00	24.455,14
8. Aumento de provisiones para riesgos y gastos			0,00
9. Aumento de deudas	0,00	67.321,27	-67.321,27
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS	114.756,72	134.413,09	-19.656,37
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1.376.028,19	1.644.370,27	-268.342,08

Seguidamente, en base a la tabla anterior, se procede a realizar el análisis de las desviaciones entre el "Presupuesto de Ingresos y Gastos 2019" y la realización del ejercicio 2019. Para ello, en primer lugar, se procede a analizar las desviaciones producidas en los ingresos previstos, desviaciones éstas que condicionan las desviaciones producidas en los gastos previstos.

INGRESOS:

Operaciones de funcionamiento:

1.a. Cuotas de usuarios y afiliados. Comprende los importes facturados por la Fundación a sus clientes.

Presupuesto: 882.161,24 € - Realización: 1.147.023,41 € - Desviación: -264.862,17 €

Este apartado presenta una desviación de 264.862,17, es decir, se ha facturado este importe de más.

De una previsión inicial de 882.161,24 € de facturación -realizada en base a las expectativas y previsiones para 2019 de cursos a celebrar tanto en Ordizia como en Ispaster-, la facturación final por este concepto ha ascendido a 1.147.023,41, presentando un crecimiento muy importantes en la impartición de cursos a profesionales de los servicios de prevención y extinción de incendios.

1.b. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores. Comprende los importes ingresados por la Fundación de manos de sus colaboradores y patrocinadores publicitarios.

Presupuesto: 105.905,68 € - Realización: 102.278,01 € - Desviación: 3.627,67 €

Este apartado presenta una desviación de 3.627,67 €; es decir, se ha ingresado este importe de menos en concepto de promociones, patrocinadores y colaboradores, al no haberse podido captar uno nuevo colaborador como se había propuesto en el presupuesto.

1.c. Subvenciones, donaciones y legados. Comprende las subvenciones otorgadas a la Fundación por la Diputación Foral de Gipuzkoa y las ayudas recibidas de HOBETUZ y Fundación TRIPARTITA.

Presupuesto: 273.204,55 € - Realización: 260.655,76 € - Desviación: 12.548,79 €

Este apartado presenta una desviación de 12.548,79 €, es decir, se ha ingresado este importe menos en este concepto. La previsión de subvenciones de capital transferidas al ejercicio estaba valorada en exceso en el presupuesto y ha sido corregida en las cuentas anuales.

4. Ingresos financieros. Intereses de las cuentas que mantiene la Fundación en entidades financieras.

Presupuesto: 0,00 € - Realización: 0,00 € - Desviación: 0,00 €

Este apartado no presenta ninguna desviación.

Operaciones de fondos:

3.c. Reducciones de inmovilizado. Inmovilizaciones materiales. En esta partida se hace constar la variación en el inmovilizado material.

Presupuesto: 24.188,18 € - Realización: 978,42 € - Desviación: 23.209,76 €

Este apartado presenta una desviación de 23.209,76 €; es decir, no se ha producido la reducción de inmovilizado material previsto.

3.d. Reducciones de inmovilizado. Inmovilizaciones inmateriales. En esta partida se hace constar la variación en el inmovilizado inmaterial.

Presupuesto: 66.113,40 € - Realización: 66.113,40 € - Desviación: 0,00 €

Este apartado no presenta ninguna desviación.

7. Disminuciones del capital de funcionamiento. Variación de saldos existentes a 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2019, respecto a los diferentes derechos y obligaciones integrantes del grupo 4 del balance.

Presupuesto: 24.455,14 € - Realización: 0,00 € - Desviación: 24.455,14 €

Este apartado presenta una desviación de 24.455,14 €; es decir, no se ha producido la disminución del capital de funcionamiento previsto.

9. Aumento de deudas. Variación de saldos existentes a 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2019, respecto de las deudas a pagar.

Presupuesto: 0,00 € - Realización: 67.321,27 € - Desviación: -67.321,27 €

Este apartado presenta una desviación de 67.321,27 €; es decir, las deudas han aumentado en este importe cuando se preveía una disminución. Este aumento de deudas se produce por el aumento de capital de funcionamiento.

GASTOS:

Operaciones de funcionamiento:

3. Gastos de personal. Comprende los sueldos y salarios, la Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos sociales.

Presupuesto: 658.910,37 € - Realización: 675.203,33 € - Desviación: -16.292,96 €

Este apartado presenta una desviación de 16.292,96 €; es decir, se ha gastado dicho importe de más en concepto de "Gastos de personal". En el presupuesto no se habían tenido en cuenta los gastos del personal de la bolsa de formadores auxiliares, bolsa a la que se ha tenido que recurrir para hacer frente al alto nivel de actividad formativa de 2019.

4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado. Refleja la depreciación efectiva de los elementos de inmovilizado material e inmaterial.

Presupuesto: 115.301,58 € - Realización: 100.971,85 € - Desviación: 14.329,73 €

Este apartado presenta una desviación de 14.329,73 €; es decir, se ha amortizado dicho importe de menos.

5 Otros gastos. Este apartado comprende los importes de distintas partidas tales como reparaciones y conservación, servicios de profesionales independientes, primas de seguros, publicidad y propaganda, suministros y otros servicios.

Presupuesto: 477.465,69 € - Realización: 731.226,04 € - Desviación: -253.760,35 €

Este apartado presenta una desviación de 253.760,35 €; es decir, se ha gastado este importe de más. Este aumento está ligado al aumento de la actividad formativa de la Fundación.

7. Gastos financieros y gastos asimilados. Gastos generados por las cuentas de la Fundación en el ejercicio 2019.

Presupuesto: 1.500,00 € - Realización: 1.516,24 € - Desviación: -16,24 €

Este apartado presenta una desviación de 16,24 €; es decir, 16,24 € más de gastos financieros.

Operaciones de fondos:

1. Reducciones de subvenciones de capital.

Presupuesto: 84.504,55€ - Realización: 69.098,40€ - Desviación: 15.406,15€

Este apartado presenta una desviación de 15.406,15 €; es decir, se ha producido una reducción de subvenciones de capital menor a la prevista.

3. Aumento de existencias. En esta partida se hace constar la variación de saldos existentes a 31 de diciembre de 2018 y 2019.

Presupuesto: 0,00 € - Realización: 1.124,92 € - Desviación: -1.124,92 €

Este apartado presenta una desviación de 1.124,92 €; es decir, a finales de 2019 había este importe de más en existencias.

5. Aumento de tesorería. En esta partida se hace constar la variación de saldos de tesorería existentes a 31 de diciembre de 2018 y 2019.

Presupuesto: 5.320,17 € - Realización: 20.031,18 € - Desviación: -14.711,01 €

Este apartado presenta una desviación de 14.711,01 € al haberse consumado un aumento de tesorería mayor al previsto.

6. Aumento del capital de funcionamiento. Variación de saldos existentes a 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2019, respecto a los diferentes derechos y obligaciones integrantes del grupo 4 del balance.

Presupuesto: 0,00 € - Realización: 45.198,31 € - Desviación: -45.198,31 €

Este apartado presenta una desviación de 45.198,31 € al haberse producido un aumento del capital de funcionamiento, cuando estaba previsto que se produjera una reducción del mismo.

8. Reducciones de deudas. Variación de saldos existentes a 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2019, respecto de las deudas a pagar.

Presupuesto: 33.025,83 € - Realización: 0,00 € - Desviación: 33.025,83 €

Este apartado presenta una desviación de 33.025,83 €; es decir, las deudas en lugar de reducirse, se han visto aumentadas, debido a las facturas de proveedores que quedaron pendientes de pago el 31 de diciembre.

34.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio)

El desglose de la información requerida durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	Días	Días
* Periodo medio de pago a proveedores.	30	26

$$* \text{ Periodo medio de pago a proveedores} = \frac{\text{Saldo medio acreedores comerciales}}{\text{Compras netas y gastos por servicios exteriores}} \times 365$$

35. Acontecimientos acaecidos a lo largo del ejercicio 2019

Ya plenamente consolidado el proyecto **SUESKOLA** en la formación del personal de empresa y profesionales de los servicios de prevención y extinción de incendios, 2019 representa un nuevo ejercicio en el que tanto las empresas más punteras como todos los servicios de bomberos de la CAPV han confiado en la Fundación para seguir formando a sus profesionales formando así a más de 4.300 personas en esta materia.

La cartera de clientes de **SUESKOLA** cuenta con más de 200 empresas y cuenta también como clientes como ARKAUTE (Academia de Policía y Emergencias), así como los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de Gipuzkoa, San Sebastián, Bizkaia, Bilbao, Araba, Vitoria-Gasteiz, Navarra, La Rioja, Logroño y Andorra.

Esta cartera de clientes, su fidelidad y las buenas valoraciones realizadas a la actividad formativa llevada adelante por la Fundación garantizan la consolidación de este modelo formativo, único en este sector.

Para poder prestar estos servicios formativos en 2019, en base a la poca disponibilidad de las personas integrantes de las bolsas de formadores auxiliares de 2015, 2017 y 2018, se crea una nueva bolsa complementaria a las anteriores.

En el ámbito formativo de la actividad de la Fundación, se ha de recalcar el fuerte esfuerzo que realiza la Fundación para seguir formando a su equipo de profesionales. Para ser el referente en el campo de trabajo de **SUESKOLA**, sus formadores y formadoras deben contar con la mejor formación posible y siempre actualizada.

En este sentido, cabe recalcar que, por noveno año consecutivo, **HOBETUZ** (Fundación Vasca para la Formación Profesional Continua) concede una ayuda para financiar la formación de sus trabajadores.

Independientemente de esta ayuda, desde la jefatura de estudios de la Fundación se sigue incidiendo en la formación continua de los/las profesionales de SUESKOLA y en 2019 se han realizado las siguientes acciones formativas: "Curso Europeo Superior en Seguridad Contra Incendios Fase I", "Curso Marítimo Avanzado en Lucha Contra Incendios", "Moreton; mujeres bomberas" en Inglaterra, "El ABC en Igualdad", "Espacios Confinados", "Sistemas Fijos de Detección y Extinción", "Fire Behaviour and Suppressión Course of Instructors" y "Curso Europeo Superior en Seguridad contrao Incendios Cepreven CFPA Europe".

En lo que se refiere al apartado de ingresos correspondientes a las aportaciones realizadas por colaboradores y patrocinadores, se ha conseguido mantener a los patrocinadores y colaboradores más importantes, caso de BABESA SUZAI SA, Lavandería LIZARRA SL, Productos MESA, Transportes VICUÑA SA, ORKLI SCoop., BIDELAN SA y CAF SA. En este apartado, hay que seguir realizando esfuerzos para incorporar nuevos colaboradores y patrocinadores, labor difícil todavía.

En cumplimiento de sus fines fundacionales, además de realizar la actividad formativa anteriormente mencionada, en 2019 se realizan varias campañas de sensibilización.

En el mes de junio, ante la problemática que se reproduce todos los años con las hogueras de San Juan, la Fundación realiza una campaña informativa a través de las redes sociales para difundir consejos para la prevención de accidentes en este tipo de acontecimientos.

El mes de agosto se realiza una campaña de llamamiento a la ciudadanía para la prevención de incendios forestales de verano. **SUESKOLA** vuelve a lanzar un año más una nueva campaña para tratar de sensibilizar a la sociedad de que unas pocas medidas preventivas pueden evitar grandes desastres tanto ecológicos como económicos.

En el mes de octubre, fechas en las que se empiezan a encender las chimeneas que han estado apagadas todo el verano, la Fundación lanza una campaña informativa a través de las redes sociales para transmitir a la sociedad la necesidad de seguir unos consejos que permitan evitar los incendios que se producen en las chimeneas todos los años.

En el mes de diciembre se vuelve a reeditar en las redes sociales la campaña de prevención de incendios domésticos de invierno a la que se dio inicio en 2012. El objeto de esta campaña es reducir la siniestralidad que se repite todos los años al llegar el invierno con los incendios que se producen en los hogares.

Además de las campañas anteriormente mencionadas, en 2019 **SUESKOLA** sigue realizando una labor de concienciación, sensibilización y formación en materia de prevención de incendios con colectivos tan dispares como los niños y niñas de primaria que acuden a Ordizia desde sus colegios y colonias para realizar jornadas divulgativas, hasta las y los jóvenes que acuden a Sueskola desde la universidad y colegios mayores.

Además, la presencia de **SUESKOLA** en las redes sociales es cada día mayor y sus cuentas de Facebook, Twitter y Youtube reciben numerosas visitas para conocer de primera mano la labor formativa de la Fundación y los mensajes de prevención de incendios que se publican.

En el BOG nº 209 de 30 de octubre de 2018, se publica el Decreto Foral 25/2018, de 23 de octubre, por el que se declaran las actividades prioritarias de mecenazgo para el año 2018 y 2019 en el ámbito de los fines de interés general. En el artículo 8 de este decreto foral se declaran prioritarias para el año 2018 y 2019 las actividades y programas desarrollados por Fundación Sueskola Gipuzkoa Fundazioa en el ámbito de la prevención de incendios.

36. Hechos posteriores al 31/12/2019

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, con fecha de 2 de enero de 2020 se ha procedido a la renovación de todos los convenios de colaboración y contratos de patrocinio en vigor hasta el 31 de diciembre de 2019 y que requerían de una renovación formal con firma de nuevos convenios y contratos.

En esta línea de actuación, previa aprobación por parte del Patronato en la reunión mantenida el 14 de octubre de 2019, se procede a la firma de los siguientes convenios y contratos:

- ORKLI S.Coop. Fecha: 02/01/2020 – Colaborador modalidad A
- CAF SA. Fecha: 02/01/2020 – Colaborador modalidad B
- IES Náutico Pesquero de Pasaia "Blas de Lezo". Fecha: 02/01/2020.
- LAVANDERIA LIZARRA SL. Fecha: 02/01/2020 – Patrocinador publicitario
- BABESA SUZAI, SA. Fecha: 02/01/2020 – Patrocinador publicitario
- TRANSPORTES VICUÑA, SA. Fecha: 02/01/2020 – Patrocinador publicitario

Los convenios y contratos que contemplan la renovación automática no requieren de estas formalidades.

Paralelamente a toda esta actividad institucional, desde el punto de vista de la formación que imparte Sueskola, en enero y febrero de 2020 se da un nivel de actividad muy alto, tanto en la formación de bomberos (cursos de reciclaje), así como en la formación de alumnos/as de las escuelas náutico pesqueras.

Por otra parte, la calificación realizada del COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020 como pandemia mundial, y la posterior declaración de estado de alarma, ha cancelado la actividad formativa presencial de la Fundación Sueskola a partir del día 13 de marzo, con la consecuente incertidumbre.

FUNDACIÓN SUESKOLA GIPUZKOA FUNDAZIOA CIF G75005306

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2019

FIRMANTES	ASISTENTES	POR DELEGACIÓN
Presidenta Eider Mendoza Larrañaga		
Vicepresidente Josu Idigoras Eguia		
Patrona Arantxa Ariztimuño Larraza		
Patrono Miguel Ángel Crespo Rico		
Patrono Iker Estensoro Sarasola		
Patrona Mª Victoria Zabala Fernández		

EGINBIDEA.- Fundación Sueskola Gipuzkoa Fundazioko idazkaria naizen honek emana, zera agerrarazteko: agiri hau, "LIBRO DE CUENTAS ANUALES. Fundación Sueskola Gipuzkoa Fundazioa. EJERCICIO 2019" deitua, eta hau barne 33 orrialde dituena, 2020ko ekainaren 18ko bileran onartu zuela Fundazioko Patronatuak aho batez; eta bilera horretako aktan I. eranskin gisa jaso dela.

Donostia, 2020ko ekainaren 18a.

Sin.: JOSUNE ALDABE MUXIKA

6